

en representación del Departamento o Unidad del Tribunal al que figuren adscritos los puestos convocados.

Segundo.—Se abre un nuevo plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para la presentación de solicitudes. Las solicitudes deberán presentarse con el modelo y los documentos que se indican en los anexos de la citada Resolución de 28 de julio de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de septiembre), en el Registro General del organismo (calle Fuencarral, número 81, 28004 Madrid), o, en su caso, en las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero.—Los aspirantes que hubieran presentado ya su solicitud para este concurso, podrán, si lo desean, renunciar a su petición dentro del plazo indicado anteriormente, mediante escrito dirigido al excelentísimo señor Presidente del Tribunal de Cuentas. En caso contrario, se entenderá que ratifican su solicitud.

Cuarto.—El concurso deberá resolverse en el plazo de tres meses.

Madrid, 29 de junio de 1994.—El Presidente, Adolfo Carretero Pérez.

Ilmo. Sr. Secretario general.

## ADMINISTRACION LOCAL

**16068** RESOLUCION de 16 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Sanidad (Adjudicación).

De conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se hace público que, por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de abril de 1984, ha sido nombrado el siguiente trabajador laboral como Técnico de Sanidad: Don Jesús Barrera Casado, documento nacional de identidad número 681.660.

Fuenlabrada, 16 de mayo de 1994.—El Alcalde.

**16069** RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral.

De conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se hace público, que por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de abril de 1994, han sido nombrados los siguientes trabajadores laborales como Auxiliares Administrativos:

Auxiliar Administrativo. María Gracia Sánchez Martín. 9.454.696.

Auxiliar Administrativo. Ana María Castejón de la Cruz. 2.087.391

Auxiliar Administrativo. María Jesús Villas Arranz. 2.836.695.

De conformidad con el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, se hace público, que por Decreto de la Alcaldía de fecha 18 de abril de 1994, han sido nombrados los siguientes trabajadores laborales como Informadores:

Informador. Felipe Cabañas Conde. 1.113.528.

Informadora. Elena Parra Navarro. 8.940.397.

Informadora. Cristina Pisonero Alonso. 5.411.887.

Informadora. Claudia Sandra Villa López. 8.938.490.

Informadora. Blanca Esther Díaz Muñoz. 51.339.243.

Fuenlabrada, 18 de mayo de 1994.—El Alcalde.

**16070** RESOLUCION de 23 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» número 44, de 8 de marzo de 1994; número 49, de 15 de marzo de 1994, y número 51, de 17 de marzo de 1994, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 64, de 10 de mayo de 1994, se han publicado las bases de las pruebas selectivas para personal funcionario y laboral previstas en las ofertas de empleo público de 1992 y 1993, mediante acceso libre, conforme al siguiente detalle:

### I. Funcionarios:

1. Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Una Plaza. Oposición libre.

2. Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, Policía Local. Una plaza. Oposición libre.

### II. Laborales:

1. Operario de recogida de basuras y limpieza viaria. Una plaza. Concurso-oposición.

2. Operario de mantenimiento. Una plaza. Concurso-oposición.

Las instancias solicitando tomar parte en las indicadas pruebas de selección se presentarán durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Yunquera, 23 de mayo de 1994.—El Alcalde.

**16071** RESOLUCION de 25 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Conductor.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 69, de 12 de abril de 1994, se publica la convocatoria y bases de la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Conductor por turno libre y dos por turno restringido.

Las instancias solicitando tomar parte en dicha oposición se presentarán en el plazo de veinte días naturales a contar de la inserción de este anuncio. Los interesados harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la convocatoria, y que se comprometen a prestar el juramento o promesa reglamentaria. Se hará constar en la instancia el turno al que optan.

Se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento o por cualquier medio admitido por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los interesados ingresarán 2.000 pesetas en concepto de derechos de examen, por giro postal, en la Tesorería Municipal o en la cuenta número 018207870900000-2585-6 del Banco Bilbao Vizcaya. La falta de este requisito no es subsanable.

Se facilitan instancias gratuitamente a los interesados. Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se expondrán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

La Estrada, 25 de mayo de 1994.—El Alcalde.

**16072** RESOLUCION de 31 de mayo de 1994, del Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma (Segovia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar administrativo y otra de Alguacil operario.

En el «Boletín Oficial» que se cita en cada caso aparecen publicadas íntegramente las bases que hace regir la provisión, en propiedad, de las siguientes plazas vacantes:

1. Una plaza de Auxiliar administrativo de Administración General, en régimen funcional, por el sistema de oposición.